

Casablanca, 15 ENE 2014

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud presentada por el Club Deportivo Químicas Andinas, para realizar show artístico a beneficio del club, desde las 22:00 hrs. del día 17 de enero de 2014 hasta las 04:00 hrs. del día 18 de enero del presente, en sede del mismo club.



Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- I.- Otorgase autorización especial transitoria a **CLUB DEPORTIVO QUIMICAS ANDINAS**, Rut. N° 72.671.900-4 para realizar un show artístico, desde las 22:00 hrs. del día 17 de enero de 2014 hasta las 04:00 hrs. del día 18 de enero de 2014, con expendio de bebidas alcohólicas en sede del mismo club.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

**Distribución:**

Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico